



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de abril de 1994.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las necesidades planteadas,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizarán los agentes de la Dirección General de Arquitectura y Servicios (Prosecretaría de Abastecimiento) detallados a fs.1 y lvta., cuya fotocopia forma parte de la presente resolución, a partir del día de la fecha, por el término de 3 meses a razón de 3 horas diarias por agente en días hábiles, con exclusión del período de la feria judicial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Dése intervención a la Secretaría de Superintendencia Administrativa en lo relativo a los gastos de comida.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-



SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CALLE BILBAO DE 1000 - 1000

14
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de marzo de 1994.-

SEÑOR SECRETARIO DE
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Dr. Hugo L.M. Piacentino

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. a fin de solicitarle quiera tener a bien gestionar la asignación de 3 horas extras por día para el personal de esta Prosecretaría que está abocada a atender la distribución de bienes para la instalación de los nuevos Tribunales Orales, Correccionales y Fiscalías en el edificio de Av. de los Inmigrantes N° 1950 y otros que la superioridad decida conforme lo dispuesto por Resolución C.S.J.N. N° 1308/93 y 29/94, no solo en capital, / sino también la remisión a los tribunales en el interior del país.

Como es de su conocimiento, aún se están recepcionando los edificios donde se deben instalar los / futuros Tribunales Orales tanto en el interior como en capital, en algunos se están efectuando refacciones, y esto origina que se deba combinar la recepción del inmueble con el envío de los bienes.

Asimismo se solicita se liquide la asignación por almuerzo que corresponda.

La nómina del personal que haría uso conforme las necesidades es la siguiente:

- ALFONZO, FELIX RUBEN, Ayudante
- BASUALDO, CARLOS DANIEL, Ayudante
- CASTELETTI, OSCAR HORACIO, Auxiliar de Servicio
- DITTIERI, MIGUEL ANGEL, Medio Oficial
- PENTITO, ROBERTO MIGUEL, Ayudante
- LEAL, RAMON FERNANDO, Auxiliar de Servicio

//

- VILLALON, MARCELO HECTOR, Ayudante
- ROMANO HUGO OSCAR, Medio Oficial
- TULA, ROBERTO EDGARDO, Oficial
- GONZALEZ, CARLOS JAVIER, Auxiliar de Servicio

Sin otro particular saludo a V.E. muy
atentamente.

PROSECRETARIA DE ABASTECIMIENTO

LCB



ELBIO OMAR FIORITO
JEFE DE LA PROSECRETARIA DE ABASTECIMIENTO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION

23 MAR 94 14 04

SECRETARIA DE
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA